

EXPRESO

el diario de la vida nacional

Año 16 N° 5.707
3 SECCIONES 28 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 50.00 en todo el país

MARTES FEBRERO 28, 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "SAMISA" SERVICIOS AEREOS Y MARITIMOS INTERNA- CIONALES S.A.

1. — **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** — La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "SAMISA" SERVICIOS AEREOS Y MARITIMOS INTERNACIONALES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de enero de 1989 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-00398 el 08 FEB. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 1.881 el 21 de febrero de 1989.
2. — **OTORGANTES.** — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingeniero civil Carlos Valdano Raffo, casado; licenciado Nicolás Valdano Raffo, soltero; Eduardo Peña Carrasco, casado; licenciado Gabriel Faidutti Navarrete, soltero; y, Karina Elizabeth Ramos Martínez, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad.
3. — **DENOMINACION Y PLAZO.** — La compañía se denomina "SAMISA" SERVICIOS AEREOS Y MARITIMOS INTERNACIONALES S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
4. — **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
5. — **OBJETO SOCIAL.** — El objeto social de la Compañía es dedicarse Primero. — Oferta de servicios a terceros, como son compañías de Aviación, Agencias, Representaciones, prestando facilidad a los usuarios ya sea de transporte Aéreo y Marítimo, a cualquier persona interesada en los mismos. Segundo. — Representación de Empresas de carga Internacional y Nacional, así también a las actividades propias de las Agencias de Exportación e Importación y todo lo relativo al manejo de la carga en general. Tercero. — En forma enumerativa, sin que por esto se excepcione otra actividad vinculado al transporte de carga, se proporcionará servicios adicionales al transporte aéreo, ajustándose a las normas legales pertinentes. — Cuarto. — Servicio de carga y descarga de aeronaves. — Quinto. — Recepción y Entrega a domicilio de carga, a través de empresas o personas que se dedican al transporte. Sexto. — Servicio de escaleras, montacargas, bodegaje y embalaje. — Séptimo. — Compra y arriendo de aviones. Octavo. — Transporte de carga aérea. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.
6. — **CAPITAL SOCIAL.** — El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
7. — **INTEGRACION DE CAPITAL.** — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.
8. — **NOMINA DE ACCIONISTAS.** — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero Carlos Valdano Raffo, licenciado Nicolás Valdano Raffo, Eduardo Peña Carrasco, licenciado Gabriel Faidutti Navarrete y Karina Elizabeth Ramos Martínez.
9. — **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** — La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero necesitará autorización para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 22 de febrero de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL**